



2020-00027

**INFORME SECRETARIAL**

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO promovido ALVARO ARANGO contra CARMEN SALGADO DE DAZA Y OTRO., con radicado 2020-00027 informándole que se encuentra para fijar nueva audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, noviembre 22 2021

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
SECRETARIO**

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Dentro del presente proceso se fijó fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del código General del proceso para el día 22 noviembre a las 2 de la tarde, la cual no pudo llevarse a cabo debido a dificultades de conectividad por parte de la titular del despacho.

Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

**RESUELVE:**

1. Señálese el día 29 noviembre de 2021 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.
2. Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán ellos y los testigos, a la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.
3. Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

1

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ,**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 199
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>23 NOVIEMBRE-2021</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	